69.259.900-4 Rut:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Fecha Envio OC. : 27-08-2019 17:34:40

Unidad de Compra:

Departamento de Salud

Demandante:

Teléfono:

56-41-2877454

Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-977-MC19

SEÑOR (ES) : ESTEBAN MONSALVE FUENTES

Esteban Mauricio Monsalve Fuentes A Sr (a) :

DIRECCIÓN

: calle dos norte N°475,

condominio los

hualles dos,comuna

FONO

18.137.453-5 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

PENDON SALUD FAMILIAR C-4

San Pedro de La

Paz

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121714	Banderolas	1 Unidad	PENDÓN DE 80X200		40.337,00	0,00	0,00	40.337
				Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto Dcto. Cargo: Subto: 19% IV	al \$; ;	40.337 0 0 40.337 7.664 48.001

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Disponibilidad Presupuestaria:

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMENTO ORDINARIO 1317 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE POR PROGRAMA SALUD FAMILIAR C-4.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html